



Informe de Funcionamiento 2019 de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo

Enero 2020

Índice

1	Introducción	2
2	Composición, nombramiento y perfil de los miembros.....	2
3	Responsabilidades y competencias	5
4	Funciones de la Comisión	6
5	Actividades en el ejercicio 2019.....	7
5.1	Nombramientos de consejeros y designación de miembros de las Comisiones del Consejo	7
5.2	Evaluación del Presidente del Consejo de Administración.....	9
5.3	Evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones	9
5.4	Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección	9
5.5	Compra de acciones por consejeros	10
5.6	Planes de sucesión de Altos Directivos	10
5.7	Análisis de situaciones de posible conflicto de interés de consejeros y accionistas significativos, transacciones vinculadas e información sobre las mismas..	10
5.8	Verificación anual del mantenimiento del carácter de los consejeros	11
5.9	Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa (competencia de esta Comisión hasta noviembre 2019)	11
5.10	Diseño y organización periódica de programas de actualización de conocimientos y de inducción de nuevos consejeros	12
5.11	Otros.....	12
6	Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramiento y Retribuciones.....	12
7	Conclusiones	13

1 Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración, el presente documento recoge el Informe de funcionamiento anual de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la Comisión o la CNRGC) correspondiente al ejercicio 2019 en el que se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Comisión durante dicho período.

2 Composición, nombramiento y perfil de los miembros

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, la Comisión está formada por cinco consejeros no ejecutivos, tres de ellos independientes, entre los que se encuentra su Presidente.

Tal y como establece el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo, los miembros de la Comisión, especialmente su Presidente, han sido designados teniendo en consideración sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias relativas a las funciones que debe desempeñar la Comisión.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2019 era la siguiente:

	Carácter	Cargo	Fecha del primer nombramiento
Alberto Terol	Independiente	Presidente	27 de julio de 2017
Silvia Irazo	Independiente	Vocal	27 de julio de 2017
Ignacio Martín	Independiente	Vocal	28 de junio de 2018
Antonio Cuevas	Dominical (*)	Vocal	31 de enero de 2019
Santos Martínez-Conde	Dominical (**)	Vocal	25 de junio de 2015

(*) nombrado a propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales –SEPI-

(**) nombrado a propuesta de Corporación Financiera Alba, S.A

Según lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento del Consejo, actúa como Secretario de la Comisión el Secretario o Vicesecretario del Consejo.

Se incluye a continuación una breve descripción del perfil de cada uno de los miembros de la Comisión, dicha información se encuentra disponible y permanentemente actualizada en la web corporativa (www.indracompany.com):

Alberto Terol

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen donde ha sido socio y desarrollado distintas actividades directivas. Fue miembro del Consejo Mundial de Socios de Andersen Worldwide. Ha sido socio-director del despacho Garrigues-Andersen. Durante año y medio ocupó la presidencia de Andersen para Europa y fue miembro del Comité Ejecutivo Mundial. Fue también director de la práctica Fiscal y Legal global de Arthur Andersen. Formó parte del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte, ocupando la presidencia para Latinoamérica y posteriormente para Europa, Oriente Medio y África. Fue también socio director de la Práctica Legal y Fiscal a nivel global. Fue international senior advisor de BNP Paribas.

En la actualidad es presidente y consejero delegado de diversas empresas familiares, consejero independiente y consejero coordinador de International Airlines Group, S.A., donde es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, consejero de Broseta Abogados, miembro del Consejo de Administración de Schindler España, S.A. y Vicepresidente del Círculo de Empresarios.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera en la Junta General de 24 de junio de 2010, habiendo sido reelegido en su cargo sucesivamente en las Juntas Generales de 27 de junio de 2013, de 30 de junio de 2016 y de 24 de junio de 2019. Asimismo fue designado Presidente de la Comisión en sesión extraordinaria de la CNRGC de 27 de julio de 2017.

Antonio Cuevas

Nacido en Puente Genil (Córdoba) en 1949. Licenciado en Arquitectura Técnica por la Universidad de Sevilla. Ha realizado diversos cursos y programas de especialización (Instituto de Empresa; Programa Ejecutivo de Gestión para Parlamentarios; Centro Superior de Estudios para la Defensa (CESEDEN); XXVI Curso General de Defensa Nacional y dos Cursos Monográficos sobre estrategia de la defensa nacional).

Autor de colaboraciones en publicaciones, artículos y conferencias relacionados con los procesos de globalización y deslocalización, la competitividad de la Industria, el Sector Aeroespacial, la transformación del Sector Energético, la convergencia tecnológica con Europa y la incorporación en las Directivas de la Defensa Nacional de nuevos sectores como la energía.

Actualmente y desde 2012 es Senior Adviser de Presidencia en KPMG y miembro del Consejo Asesor de Caixabank en Andalucía.

Durante más de quince años ejerció su actividad profesional en diferentes empresas y en campos diversos como la Industria, la Arquitectura y el Urbanismo.

Durante el período 1986-2011 fue Diputado al Congreso por la circunscripción de Sevilla. Ha sido miembro de la Comisión de Obras Públicas, Industria Turismo y Comercio, Energía, Defensa, Economía, Mixta para la Unión Europea y Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, entre otras.

Durante las dos últimas legislaturas (2004-2011) fue Presidente de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, Presidente del Grupo Español del Espacio en las Conferencias Interparlamentarias bianuales que con participación de la Agencia Espacial Europea (ESA), se celebraron en Madrid, París, Bruselas y Roma y también de la Ponencia permanente encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de tres años en la Junta General de 24 de junio de 2019.

Silvia Iranzo

Nacida en 1956. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid, Doctora en Economía y Empresa por la UNED y graduada por el IESE Business School (Programa de Dirección para Directivos del Banco de España). Es miembro del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y del Grupo Directivo del Banco de España.

Anteriormente fue embajadora de España en el Reino de Bélgica entre los años 2010 y 2012, Secretaria de Estado de Comercio, entre los años 2008 y 2010, y Jefa de Riesgo-País en la Dirección General de Asuntos Internacionales del Banco de España entre los años 2005 y 2008. También ha sido presidenta del Consejo de Administración del ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) entre los años 2008 al 2010; presidenta del Consejo de Administración de Invest in Spain desde el año 2008 al 2010; miembro del Consejo de Administración de CESCE (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación) desde el año 1991 al 1994 y desde el año 2005 al 2008.

Además, ha formado parte del Consejo de Administración de TecnoCom desde el año 2016 al año 2017; de Telefónica Internacional desde el año 1992 al 1994; de Naviera Mallorquina desde el año 1992 al 1994; de Cabitel desde el año 1991 al 1992; de Banco Exterior UK desde el año 1990 al 1992; de Eria desde el año 1990 al 1992. Tiene la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Es profesora de Economía en CUNEF (Colegio Universitario de Estudios Financieros) y en IEB (Instituto de Estudios Bursátiles) en el Grado de Administración y Dirección de Empresas y en el Master en Bolsa. Forma parte del Consejo de Administración del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y es miembro del Consejo de Redacción de la revista Economistas.

Fue nombrada consejera por el plazo estatutario de 3 años en la Junta General de 29 de junio de 2017.

Ignacio Martín

Nacido en 1955. Es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017.

Actualmente ocupa el cargo de consejero independiente en Repsol S.A., consejero independiente en Acerinox, S.A. y consejero en Bankoa-Credit Agricole.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de 3 años en la Junta General de 28 de junio de 2018.

Santos Martínez-Conde

Nacido en Santander en 1955. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero

delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. Es también consejero de Banca March, S.A., de Acerinox, S.A., de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y de CIE Automotive, S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980), Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987), Bestinver, S.A. (1987-1990), Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A. (1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas.

Fue nombrado consejero de la Sociedad por vez primera en la Junta General de 27 de junio de 2013 y reelegido sucesivamente en las Juntas Generales de 30 de junio de 2016 y de 24 de junio de 2019.

3 Responsabilidades y competencias

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales, a través del Reglamento del Consejo se desarrollan las normas relativas a las competencias y facultades de la Comisión con sujeción en cada momento al régimen legal vigente.

El artículo 19.4 del Reglamento del Consejo asigna a la Comisión, además de las funciones legalmente establecidas, las siguientes:

- a) Informar la política de selección de consejeros que apruebe el Consejo de Administración y verificar anualmente su cumplimiento.
- b) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- c) Determinar las competencias y conocimientos necesarios en el Consejo y analizar periódicamente su concurrencia en la composición del mismo.
- d) En cada nombramiento o reelección de consejeros concretar con carácter previo al inicio del proceso de selección de candidatos el perfil y capacidades concretos requeridos.
- e) Asegurar que los procesos de selección de consejeros y altos directivos garanticen la inexistencia de cualquier tipo de discriminación y favorezcan la captación de los mejores profesionales.
- f) Verificar el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo, recabando para ello el informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o de la Comisión de Sostenibilidad en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias.
- g) Asegurar que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- h) Realizar un informe previo del que partirá el Consejo para realizar la evaluación anual de su funcionamiento y otro a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo.
- i) Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos y actualizar periódicamente los programas de inducción de nuevos consejeros.

- j) Proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los Consejeros, y revisar periódicamente su adecuación a la estrategia de la Sociedad y la creación de valor a largo plazo.
- k) Proponer al Consejo de Administración las condiciones de los contratos de los altos directivos.
- l) Informar el plan de sucesión del Presidente del Consejo, de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos que haya de aprobar el Consejo.
- m) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, y específicamente en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- n) Analizar e informar al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.
- o) Analizar periódicamente las políticas, normativa interna, procedimientos y prácticas de la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo así como de su grado de adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en estos ámbitos, proponiendo las modificaciones que estime oportunas.
- p) Informar al Consejo, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre el resto de la información que la Sociedad hace pública en relación con las materias de su competencia.
- q) Revisar la aplicación de la política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, proponiendo al Consejo, en su caso, actualizaciones de la misma.
- r) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- s) Revisar periódicamente las políticas y procedimientos de la Sociedad de cara a la captación, retención, desarrollo y compensación del talento de sus profesionales, como un activo esencial de la Compañía.

Durante el ejercicio 2019 las funciones de la Comisión han sido ligeramente modificadas: (i) se han trasladado a la Comisión de Sostenibilidad (de nueva creación) las competencias relacionadas con el cumplimiento de la estrategia, políticas, buenas prácticas y planes específicos de actuación en materia de sostenibilidad de la Compañía; (ii) se han ampliado las competencias de la Comisión en materia de gestión y promoción del talento, debiendo la misma revisar periódicamente las políticas y procedimientos de la Sociedad de cara a la captación, retención, desarrollo y compensación del talento de sus profesionales, como un activo esencial de la Compañía.

4 Funciones de la Comisión

Las sesiones de la Comisión se convocan con antelación suficiente para facilitar a sus miembros el análisis de la documentación e información relativas a los asuntos a tratar que se facilita con ocasión de dicha convocatoria.

Asimismo el Presidente de la CNRGC informa al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión en cada una de las sesiones ordinarias del mismo.

A las reuniones de la Comisión comparecen, previa invitación de su presidente, los consejeros ejecutivos, directivos y asesores externos para tratar los asuntos de su responsabilidad incluidos en el orden del día de las sesiones.

5 Actividades en el ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 la Comisión ha celebrado ocho sesiones, seis ordinarias y dos extraordinarias. El índice medio de asistencia presencial a las sesiones de la Comisión se situó en el 100% de los consejeros miembros. Como en cada ejercicio la Comisión: (i) elaboró y aprobó su Informe de Funcionamiento correspondiente al ejercicio anterior; y (ii) para la adecuada planificación y organización de las tareas que tiene encomendadas, elaboró un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2019, en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir. De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2019 la Comisión ha analizado y elevado al Consejo informes y propuestas en relación con las materias que se detallan a continuación:

5.1 Nombramientos de consejeros y designación de miembros de las Comisiones del Consejo

▪ Reelección y nombramiento de consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas

- Reelección de consejeros: se elevó al Consejo la propuesta de reelección del consejero independiente D. Alberto Terol Esteban y se informó favorablemente la propuesta de reelección como consejero dominical de D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín en representación del interés accionarial de Corporación Financiera Alba, S.A.

A estos efectos la Comisión analizó: (i) el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate; (ii) el mantenimiento de su capacidad de dedicación, (iii) el desempeño anterior en el cargo; y (iv) la adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo.

La Comisión elevó al Consejo propuesta de que, sujeto a la aprobación de su reelección como consejero independiente, D. Alberto Terol Esteban continuase desempeñando el cargo de Consejero Coordinador y Vicepresidente del Consejo de Administración.

- Nombramiento de consejeros: con la finalidad de sustituir a D. Luis Lada Díaz, quien en aplicación de los criterios legales de permanencia en el cargo de los consejeros independientes cesó en su cargo de consejero con ocasión de la Junta General de Accionistas 2019, la Comisión encargó a Spencer Stuart (consultora externa especializada en procesos de selección de consejeros de reconocido prestigio) la búsqueda de candidatos.

A estos efectos, teniendo en cuenta la experiencia y conocimientos considerados necesarios y el compromiso de diversidad de género recogido en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión definió el perfil de consejero idóneo para cubrir la vacante del Sr. Lada y complementar y reforzar el perfil de los ya existentes, elevando al Consejo la propuesta de nombramiento de Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo como consejera independiente. La Comisión verificó que dicha candidata cumple con los requisitos legales para ser considerada consejera independiente y que sus ocupaciones le permiten tener una dedicación adecuada al cargo.

Asimismo la Comisión informó favorablemente la propuesta de nombramiento como consejeros dominicales de D. Antonio Cuevas Delgado y D. Miguel Sebastián Gascón en representación del interés accionarial de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), ambos nombrados en enero de 2019 por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación, con ocasión de la dimisión de los anteriores consejeros dominicales en representación de este mismo accionista, Sres. Aparicio y Menéndez.

- Designación de miembros en las Comisiones del Consejo: la Comisión elevó al Consejo las siguientes propuestas de cambio en la composición de las Comisiones, teniendo en cuenta los cambios habidos en la composición del Consejo:
 - a) Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: nombramiento como vocal de D. Antonio Cuevas en sustitución de D. Adolfo Menéndez.
 - b) Comisión Ejecutiva: nombramiento como vocal de D. Antonio Cuevas, que cubrió la vacante generada con la dimisión de D. Adolfo Menéndez.
 - c) Comisión de Auditoría y Cumplimiento: nombramiento como vocal de D. Miguel Sebastián en sustitución del Sr. Aparicio y nombramiento de Dña. Isabel Torremocha en sustitución del Sr. Lada. Asimismo la Comisión informó favorablemente sobre la designación del Sr. de Leyva como nuevo Presidente de la misma en sustitución del Sr. Santillana como consecuencia del cumplimiento del cuarto año de su mandato como presidente de dicha Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 529.2 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).
- Creación de una Comisión de Sostenibilidad: tomando en consideración la creciente relevancia para los inversores, proxy advisors y otros stakeholders de los asuntos relativos a Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en general así como las conclusiones de las últimas evaluaciones del Consejo que pusieron de manifiesto dudas sobre la conveniencia de la continuidad de la Comisión Ejecutiva, la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la creación una Comisión de Sostenibilidad, de carácter consultivo y la supresión de la Comisión Ejecutiva.

La composición inicial de dicha propuesta que fue aprobada por el Consejo es la siguiente:

- Presidente: Dña Sivia Iranzo (Independiente)
- Vocal: D. Enrique de Leyva (Independiente)
- Vocal: D. Ignacio Martín (Independiente)
- Vocal: D. Alberto Terol (Independiente)
- Vocal: D. Antonio Cuevas (Dominical)

La Comisión verificó que el procedimiento seguido en la selección de los consejeros nombrados y reelegidos durante el ejercicio ha sido plenamente respetuoso con los principios recogidos en la Política de Selección de consejeros de la Sociedad.

5.2 Evaluación del Presidente del Consejo de Administración

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del Presidente del Consejo, así como su valoración en los referidos aspectos, entendiendo que la actuación del Presidente durante el ejercicio pasado fue muy satisfactoria destacando especialmente el gran respeto y cumplimiento del Sr. Abril-Martorell de las normas de gobierno corporativo.

5.3 Evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 36 del CBGSC, la Comisión analizó el procedimiento a aplicar para la evaluación del funcionamiento del Consejo del ejercicio 2018, de la calidad de sus trabajos y del desempeño de sus miembros y elevó el pertinente informe al Consejo.

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo, partiendo del informe elaborado por la Comisión, el Consejo llevó a cabo la referida evaluación sin la colaboración de asesores externos, ya que la misma se requiere cada tres años o cuando las circunstancias lo aconsejen, consistiendo por tanto el proceso en la cumplimentación de un completo formulario con cuestiones acerca de las estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, dinámica de funcionamiento, objetivos, funciones y responsabilidades de dichos órganos, calidad de la información, la relación con el equipo directivo y el funcionamiento de la Secretaría del Consejo, que han sido valoradas de manera individual por cada Consejero.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo, para organizar y coordinar el proceso de evaluación se reunieron el Presidente del Consejo, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Presidente de la CNRGC asistiendo asimismo el Secretario del Consejo. En dicha reunión se analizaron en detalle las conclusiones de las respuestas del cuestionario mencionado. El proceso de evaluación concluyó con una valoración muy positiva de: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, así como de la diversidad en su composición y competencias; (ii) el funcionamiento y la composición de sus comisiones; y (iii) el desempeño y aportación de los consejeros, identificándose algunos aspectos de mejora entre los que destaca el cuestionamiento de la necesidad de mantener la Comisión Ejecutiva. Como resultado de dicha evaluación, en noviembre de 2019 el Consejo acordó suprimir la Comisión Ejecutiva y crear una Comisión de Sostenibilidad, modificando en consecuencia el Reglamento del Consejo.

5.4 Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección

▪ Propuestas relativas a la composición de la Alta Dirección de la Sociedad

La Comisión revisó las incorporaciones de nuevos miembros al Comité de Dirección durante el ejercicio.

▪ Evaluación de la gestión y propuesta de Retribución Variable Anual (RVA) 2018

La Comisión elevó al Consejo de Administración la propuesta de RVA 2018 para cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos). La Comisión analizó el grado de cumplimiento de los objetivos, desempeño y gestión realizada por cada alto directivo en su ámbito de competencia durante los períodos de referencia.

- Modelo RVA 2019 y concertación de objetivos

La Comisión elevó al Consejo la propuesta revisión del sistema vigente de RVA y de concertación de objetivos de cada uno de los miembros que componen la Alta Dirección de la Sociedad (incluyendo los consejeros ejecutivos) para dicho ejercicio, analizando las condiciones para la percepción de dicha RVA, los distintos niveles de objetivos (objetivos de Compañía; objetivos de la Unidad de Gestión o Mercado correspondiente; y objetivos individuales), los porcentajes mínimos de cumplimiento y la forma de liquidación (70% en efectivo y un 30% en acciones).

La Comisión fue informada sobre la aplicación del modelo al resto de profesionales de la Sociedad con derecho a RVA.

- Marco contractual de la Alta Dirección:

La Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la revisión de las condiciones económicas de determinados altos directivos como consecuencia de cambios en sus responsabilidades derivadas de distintos cambios organizativos aprobados durante el ejercicio, sobre los que también la Comisión elevó el pertinente informe al Consejo.

5.5 Compra de acciones por consejeros

La Comisión fue informada en cada ocasión en que tuvieron lugar sobre los datos resultantes de las compras de acciones de Indra por los consejeros de conformidad con las instrucciones formalizadas por cada uno de ellos individualmente.

5.6 Planes de sucesión de Altos Directivos

La Comisión revisó la actualización de los planes de sucesión y contingencia en relación con cada uno de los miembros del Comité de Dirección, incluyendo al Presidente y los Consejeros Ejecutivos, elevando informe favorable para su aprobación por el Consejo de Administración.

5.7 Análisis de situaciones de posible conflicto de interés de consejeros y accionistas significativos, transacciones vinculadas e información sobre las mismas

- Conflictos de interés

La Comisión analizó la información comunicada por los consejeros sobre su participación en el capital y cargos desempeñados en otras sociedades, así como de la realización por cuenta

propia o ajena de actividades que puedan entrañar una competencia efectiva con el objeto social de Indra o un conflicto de interés, a incluir en las Cuentas Anuales.

▪ Transacciones vinculadas

La Comisión analizó las siguientes cuestiones, elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- La información sobre transacciones vinculadas con accionistas significativos y consejeros a incluir, tanto en la información económico-financiera semestral a remitir a la CNMV como en las Cuentas Anuales y en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- La propuesta de autorización de las líneas genéricas de transacciones vinculadas de carácter financiero y/o comercial con accionistas significativos, todas ellas de carácter recurrente, en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado.
- La autorización de potenciales transacciones con partes vinculadas a consejeros dentro de los límites previstos en el Reglamento del Consejo de Administración.

5.8 Verificación anual del mantenimiento del carácter de los consejeros

Con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo la Comisión elevó al Consejo su informe favorable sobre el mantenimiento por cada consejero durante el último ejercicio del carácter con el que fue nombrado.

Asimismo y con ocasión de la elaboración de las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros a someter a la Junta General de Accionistas, la Comisión elaboró el informe pertinente del que se desprende que todos los consejeros, miembros a esa fecha del Consejo, mantuvieron durante el ejercicio anterior la condición con la que fueron nombrados.

5.9 Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa (competencia de esta Comisión hasta noviembre 2019)

La Comisión analizó las siguientes cuestiones, elevando al Consejo su informe/propuesta al respecto:

- Análisis sobre la eficiencia y cumplimiento de las normas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad en el ejercicio precedente.
- Propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración con la finalidad, entre otras, de regular la Comisión de Sostenibilidad; distribuir competencias entre las distintas Comisiones del Consejo; e introducir actualizaciones y mejoras técnicas de redacción.
- Formato de remisión de los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y de Remuneraciones dentro de las opciones permitidas por la Circular 2/2018 de la CNMV.
- Propuesta de contenido y redacción del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, que fue aprobado por el Consejo y hecho público por la Sociedad.

- Propuesta del Informe Anual sobre Remuneraciones, que fue aprobado en votación consultiva por la Junta General de Accionistas en cumplimiento de la legalidad vigente y hecho público por la Sociedad.
- Criterios a seguir para el reporte de la información no financiera tras la publicación de la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad y propuesta de Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa.
- Análisis del Informe de Funcionamiento 2018 del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- Aprobación del Informe Anual sobre Transacciones Vinculadas, que fue hecho público por la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

5.10 Diseño y organización periódica de programas de actualización de conocimientos y de inducción de nuevos consejeros

- Durante el ejercicio se han realizado distintas iniciativas relacionadas con el programa de inducción de nuevos consejeros (reuniones con los consejeros directores generales de TI y T&D; reuniones con el Secretario del Consejo; sesión sobre el Plan Estratégico con el Director de Estrategia, Innovación y Gabinete; reunión con el director de Control para el análisis pormenorizado de la información económica y resultados; visitas a la Expo Indra y a los centros de Torrejón y San Fernando).
- Asimismo se impartió formación en materia de Cumplimiento normativo y sobre los nuevos requerimientos legales en materia de información no financiera.

5.11 Otros

- Actualización del Plan de Incentivos comerciales de Minsait

La Comisión revisó los cambios y modificaciones a incorporar en el Modelo de Incentivos Comerciales de TI analizado en el ejercicio anterior.

6 Guía Técnica 1/2019 de la CNMV sobre Comisiones de Nombramiento y Retribuciones

La Comisión sigue en lo fundamental y relevante la Guía Técnica 1/2019 sobre las Comisiones de Nombramiento y Retribuciones de entidades de interés público aprobada por la CNMV, la cual ha sido tenida en cuenta en la elaboración de este informe, valorando positivamente el nivel de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la misma.

7 Conclusiones

La Comisión ha verificado que se han tratado con la profundidad adecuada todos los asuntos que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2019.

Asimismo considera que su funcionamiento cumple con toda la normativa y sustancialmente las recomendaciones en vigor.

Por todo ello, la Comisión ha acordado por unanimidad elevar el presente Informe de Funcionamiento al Consejo de Administración a efectos de que se tenga en cuenta en el proceso de evaluación del Consejo y sus Comisiones 2019

Avda. de Bruselas, 35
28018 Alcobendas
Madrid, España
T +34 914 805 000

indracompany.com

indra